CONTRATO Nº_150.25.4.0331 Vigencia: NOVIEMBRE 30 DE 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE RISARALDA

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: 01 de octubre al 31 de octubre 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar las acciones en el marco de la prevención de las zoonosis conforme con el plan de salud pública de intervenciones colectivas PIC en el municipio de RISARALDA Caldas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
VACUNACIÓN ANTIRRABICA	
1. Para la ejecución de la vacunación antirrábica la ESE debe garantizar la contratación de personal idóneo, el cual debe cumplir con cualquiera de los siguientes perfiles profesionales: Médico veterinario o Médico Veterinario Zootecnista, Zootecnista, Técnico de saneamiento, Técnico o Tecnólogo Agropecuario, Administrador y/o gestor de Empresas Agropecuarias, Auxiliar en Veterinaria. Los Técnicos de Saneamiento, los Técnicos o Tecnólogos Agropecuarios y los auxiliares en veterinaria designados por la ESE para la vacunación antirrábica del municipio deberán acreditar 1 año de experiencia relacionada con la aplicación de biológicos veterinarios.	Desde el mes de Septiembre la ESE San Rafael de Risaralda contrató a la MVZ Yessica Fernanda Valencia Grajales PROFESION: Medico Veterinaria ACTIVIDAD A DESARROLLAR: Ejecutor / vacunador
2. Suministrar a los vacunadores la totalidad de insumos y recursos requeridos para la vacunación antirrábica de perros y gatos incluyendo jeringas, aguja por cada animal, carné por cada animal, papelería de campo (Registros de vacunación), elementos de protección para él o (los) vacunador (es) etc.).	Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda realiza entrega de insumos a la profesional para inicio de actividades de la vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Risaralda (guantes, jeringas, agujas, volantes, plegables, tapabocas, neveras portátiles, canés de vacunación, etc)

3. Garantizar la correcta difusión de la campaña anual de vacunación antirrábica en el municipio utilizando uno o varios de los medios disponibles para tal fin (Redes sociales, volantes, afiches, perifoneo, emisoras, canales locales de televisión etc)	En el periodo informado se realiza difusión mediante redes sociales ofertando la vacunación canina y felina en los diferentes sectores del municipio.
4. Garantizar la red de frío del biológico incluyendo el transporte desde el centro de acopio de la Dirección Territorial de Salud de Caldas hasta la ESE y desde la ESE hacia los diferentes puntos de vacunación.	La ESE cuenta con los insumos necesarios para la preservación de cadena de frio de del biológico antirrábico entregado por el ente territorial tal como se relaciona a continuación: Saldo del mes anterior: 849 dosis Entregadas por la DTSC el 24/10/2024: 1300 Dosis. Aplicadas durante el periodo: 878 Dosis. Dosis perdidas: 8 Dosis Saldo vacuna fin de mes: 1263 Dosis de igual forma garantiza la inocuidad de los biológicos durante el transporte a las jornadas.
5. Garantizar la correcta disposición final de residuos peligrosos acreditando contrato con gestor externo.	Para la correcta disposición de los residuos peligrosos generados en la actividad de vacunación antirrábica la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda cuenta con protocolos y procedimientos establecidos en el manejo de residuos, contando con contrato de gestión externa con la empresa ASEVICAL
6. Realizar la vacunación antirrábica canina y felina conforme a la población asignada cubriendo el área urbana y rural del municipio, teniendo en cuenta el ciclo anual de vacunación para la vigencia 2024. Por consiguiente, la ESE deberá revisar los registros de la vigencia 2023 previa concertación con el supervisor.	A continuación se relacionan los animales vacunados durante el periodo informado OCT 2024.

FECHA	LUGAR	CANINOS		FELINOS	
		URB	RUR	URB	RUR
Octubre 01 2024	CABECERA MPAL	4		1	
Octubre 02 2024	Vereda el Descanso		19		3
Octubre 02 2024	Vereda La Esperanza		23		18

Octubre 03 2024	Vda El Brillante		14		9
Octubre 03 2024	Vda La Romelia		33		20
Octubre 04 2024	CABECERA MPAL	1			
Octubre 06 2024	Vda El Descanso		16		9
Octubre 10 2024	Vda Bohemia		12		9
Octubre 10 2024	Vda La Piel Roja		32		21
Octubre 10 2024	Vda Quiebra de Varillas		4		1
Octubre 11 2024	Vda Bohemia		12		4
Octubre 11 2024	Vda Tablazo		28		21
Octubre 12 2024	CABECERA MPAL	2			
Octubre 16 2024	Vda Los Muros		20		8
Octubre 16 2024	Vda Quiebra de Varillas		28		27
Octubre 17 2024	Vda Guamito		24		14
Octubre 17 2024	Vda Sarciri		18		10
Octubre 18 2024	Vda Altobonito		30		14
Octubre 18 2024	Vda EL Palo		67		27

	Octubre 23 2024	Vda La Esmeralda		31		25	
	Octubre 23 2024	Vda LA PATRIA		5		9	
	Octubre 24 2024	Vda EL CRUCERO		6		5	
	Octubre 24 2024	Vda GUACAICA		35		22	
	Octubre 25 2024	Vda BETANIA		25		26	
	Octubre 25 2024	Vda LA TRINIDAD		13		11	
	Octubre 30 2024	Vda QUIEBRA SANTA BARBARA		14		20	
	Octubre 31 2024	Vda. MEDIA CUESTA		15		13	
	SUB TOTAL		7	524	1	346	
	TOTAL ANIMALES VACUNADOS OCT 2024		878				

7. El personal encargado de la ejecución de las actividades PIC de vacunación antirrábica deberá asistir a la orientación brindada por el supervisor, de manera previa a la ejecución de las actividades contratadas.	Actividad cumplida desde el día 12 de septiembre de la presente vigencia.
8. Aplicar las modalidades de vacunación recomendadas por el MSPS para la vacunación de perros y gatos así: A. Vacunación de mantenimiento en punto institucional con horario fijo en días preestablecidos. B. Vacunación extramural: Desarrollada puerta a puerta cubriendo todo el territorio urbano y rural.	Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda, ha realizado vacunación de forma extramural (21 veredas) y en cabecera municipal (Punto institucional) del municipio de Risaralda tratando de respetar el ciclo de vacunación de la vigencia 2023.
9. Utilizar y diligenciar formatos e instrumentos definidos por la	Se cumple con el diligenciamiento de los formatos establecidos

<table>
<tr><td>DTSC para el registro de la vacunación antirrábica: Registros (Planillas) de vacunación en físico, Registros vacunación digital, Registro reporte para MSPS bimestral, Registros de temperatura diaria en físico y digital, Evidencia fotográfica con georreferencia.</td><td>como registro de temperatura del mes de octubre, formato 680 mes de octubre, reporte bimestral "Caldas Vacunación V Semestre 2024" (meses septiembre y octubre) y los registros correspondientes a las jornadas de vacunación por parte de la profesional.</td></tr>
<tr><td>10. Presentar informes mensuales al supervisor de los avances de las actividades contratadas.</td><td>Se entregan informes mensuales requeridos por el supervisor en los que se relacionan los avances de la ejecución de las actividades de vacunación antirrábica canina y felina en el municipio de Risaralda Caldas así:
Registro Excel de animales Vacunados durante el periodo Octubre 2024
-Registros PDF animales vacunados en área Urbana y rural OCT 2024 2024.
-Informe 680 INS OCTUBRE 2024
-Informe mensual de actividades octubre de 2024.
-Registro de Temperatura mes de octubre 2024
-Registros Fotográficos. Octubre 2024
-Soportes de difusión de la actividad. Octubre 2024
-Informe Bimestral Caldas Vacunación V BIM 2024
Durante el periodo informado se han vacunado un total de ochocientos setenta y ocho (878) animales así:
CANINOS: <u>531</u> FELINOS: <u>347</u>
Por tal motivo se calculan los porcentajes de cumplimiento o avances de ejecución de la actividad de vacunación antirrábica tal como se relaciona a continuación
<table>
<tr><td colspan="2">No animales a vacunar contratados en marzo 2024.</td><td>1647</td></tr>
<tr><td colspan="2">N° animales adicionados septiembre 18 de 2024</td><td>650</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total, animales a vacunar durante la ejecución del contrato</td><td>2297</td></tr>
<tr><td>PERIODO</td><td>N° ANIM. VAC.</td><td>Avance parcial</td></tr>
<tr><td>Septiembre</td><td>150</td><td>6,5%</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>878</td><td>36,9%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	% de Avance acumulado en vacunación antirrábica durante la ejecución del contrato	43,4%
11. Presentar informe final y realizar entrega física del archivo de conformidad con las normas aplicables.	Se realizará entrega del informe final y del archivo físico en el último periodo informado de ejecución del contrato.	
12. Presentar informe financiero del contrato PIC de vacunación antirrábica.	Se realizará entrega del informe financiero en el último periodo informado de ejecución del contrato.	
13. Con el fin de verificar la idoneidad del equipo conformado de acuerdo a los perfiles descritos, la ESE deberá allegar previo a iniciar la asistencia técnica, los siguientes documentos de cada integrante: (i) Hoja de vida con soportes, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional con su respectiva vigencia según le aplique; fotocopia legible de los diplomas o actas de grado; fotocopia legible de certificaciones de experiencia (ii) tipo de vinculación ya sea copia del contrato y en caso de ser funcionario; oficio del representante legal con la asignación de las estrategias PIC. Nota: En el eventual caso de requerirse algún cambio por parte del contratista en el equipo conformado para la ejecución de las actividades PIC; dicho cambio debe ser informado de manera oportuna y escrita a quien sea designado como supervisor del contrato por la DTSC, con el fin de validar y autorizar que el perfil del profesional o técnico allegado en calidad de reemplazo cumple las condiciones establecidas.	Desde finales del mes de Julio La ESE remitió al supervisor la documentación del personal que sido designado como Coordinadora PIC y del ejecutor de la vacunación antirrábica COORDINADOR PIC (ENFERMERA) Nadia Cristina Correa Villa. 2. VACUNADORA -EJECUTORA (MVZ) Yessica Fernanda Valencia Grajales	
Observaciones Vacunación Antirrábica: Los soportes de ejecución de la actividad de vacunación antirrábica canina y felina en su versión original permanecen en custodia de la ESE San Rafael de Risaralda hasta la supervisión final en la cual se hará entrega del archivo físico al supervisor del contrato según lineamientos de gestión documental establecidos por la DTSC.		
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS		
1. La ESE deberá dar cumplimiento a las obligaciones conforme las acciones descritas en la NOTA TÉCNICA, documento anexo que establece la forma precisa y detallada de cómo se	Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda a través de la MVZ Yessica Fernanda Valencia Grajales presenta evidencias de realización de	

deben ejecutar las actividades propias de la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS con énfasis en la rabia como enfermedad viral mortal para la población y los animales potencialmente transmisores de rabia (APTR)	campaña de tenencia responsable de mascotas con énfasis en tenencia de animales potencialmente transmisores de rabia y la RABIA como enfermedad mortal, para lo cual y previa concertación telefónica con el Supervisor se opta por utilizar la estrategia casa a casa capacitando a un total de 103 personas durante los días Oct 02, 10, 16 y 17 de 2024, para lo cual presentan los siguientes soportes : -Ficha metodológica. Presentación PDF. Registro fotográfico (03 fotos). Registro de asistencia. Video de 30 segs.
2. La ESE deberá conformar el equipo requerido para la ejecución de las dimensiones o estrategias PIC en razón a la especialidad de las actividades conforme lo indica la NOTA TÉCNICA. El anterior equipo deberá estar conformado durante los (15) días calendario siguientes a la suscripción del contrato, y posteriormente presentar un cronograma de ejecución por dimensión y evento, con el fin de recibir asistencia técnica por parte de la DTSC para el desarrollo de las actividades contratadas	Se realiza asistencia técnica por parte del ente territorial para la socialización de lineamientos y directrices para el inicio de la estrategia el día 12 de septiembre de la presente vigencia, AT a la cual asisten la Enfermera Nadia Cristina Correa Villa (Coordinadora PIC) y la MVZ Yessica Fernanda Valencia Grajales en calidad de ejecutora de la vacunación Durante el periodo informado la ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda a través de la MVZ Yessica Fernanda Valencia Grajales presenta evidencias de realización de campaña de tenencia responsable de mascotas con énfasis en tenencia de animales potencialmente transmisores de rabia y la RABIA como enfermedad mortal
3. La ESE debe garantizar el inicio de las actividades del plan de intervenciones colectivas máximo al mes de la suscripción de este y presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor.	Se inician actividades de la estrategia con la contratación de la M, V.Z Yessica Fernanda Valencia Grajales previo aval de la profesional por parte de DTSC y socialización de estrategia por parte del señor referente de la dimensión Ferney Cuellar Gallego, a quien se la han enviado los respectivos informes mensuales. Esta actividad ha sido ejecutada durante el mes de octubre tal y como se relacionaron en el numeral 1 de la

	Actividad TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
4. Con el fin de verificar la idoneidad del equipo conformado de acuerdo a los perfiles descritos, la ESE deberá allegar previo a iniciar la asistencia técnica, los siguientes documentos de cada integrante: (i) Hoja de vida con soportes, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; fotocopia de la matrícula o tarjeta profesional con su respectiva vigencia según le aplique; fotocopia legible de los diplomas o actas de grado; fotocopia legible de certificaciones de experiencia (ii) tipo de vinculación ya sea copia del contrato y en caso de ser funcionario, oficio del representante legal con la asignación de las estrategias PIC. Nota: En el eventual caso de requerirse algún cambio por parte del contratista en el equipo conformado para la ejecución de las actividades PIC; dicho cambio debe ser informado de manera oportuna y escrita a quien sea designado como supervisor del contrato por la DTSC, con el fin de validar y autorizar que el perfil del profesional o	LA ESE San Rafael de Risaralda Caldas, ha contratado la realización de esta actividad con la misma veterinaria que se contrató para la realización de la actividad de "Vacunación Antirrábica Canina y felina" la cual fue avalada por el supervisor del contrato Ferney Cuellar Gallego.
Observaciones Tenencia Responsable de Mascotas: Los soportes de ejecución de la actividad de Tenencia Responsable de Mascotas en su versión original permanecen en custodia de la ESE San Rafael de Risaralda hasta la supervisión final en la cual se hará entrega del archivo físico al supervisor del contrato según lineamientos de gestión documental establecidos por la DTSC.	

MARITZA OSORIO VELEZ
Gerente ESE Hospital Departamental San Rafael de Risaralda
Contratista
C.C N° 25.081.282

FERNEY CUELLAR GALLEGO
Supervisor DTSC
C.C N° 16833073